

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 6 203 /

PARRAL, Junio 01 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Entrega Proyectos de Pavimentación para Vialidad Intermedia en oficina SEREMI VIVIENDA; Consultas en Bienes Nacionales por solicitud de regularización de propiedad ubicada en Población Bellavista, el día 31.05.2010, a la siguiente funcionaria municipal:

JIMENA VASQUEZ BARRERA, Planta, Profesional Grado 10° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

CRETARIA MUNICIPAL

ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION:

- Archivo:
- Finanzas (2).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIÁTICO

Día: 31 de Mayo de 2009

Hasta: 16:30 hrs. Hora: 10:00 hrs.

VIVIENDA Talca; Consultas en Bienes Nacionales por solicitud de regularización de <u> Motivo: Entrega proyectos de pavimentación para Vialidad Intermedia en oficina SEREMI</u> propiedad ubicada en Población Bellavista.

Funcionario: JIMENA VASQUEZ BARRERA

HEGAP LINARES - TALCA Vehículo: Bus

S DIRECTOR OF * CARRAN.*

Autorizado por

MCI Palma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° ____ Con Pernoctar N° ___ De Faena N° ___

Vo Bo Jefe de Finanzas

NOM. Y FINANZAS DIRECTION